

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 19 de DICIEMBRE del 2017.

VISTOS:

El Informe N° 321-2017-DISAD/INEN, de fecha 05 de septiembre de 2017 y la Carta de Renuncia S/N presentada por la Lic. Karol Villavicencio Gonzales de fecha 09 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó el Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, adscrito al sector salud, y conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, y modificatorias, se calificó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) como Organismo Público Ejecutor;

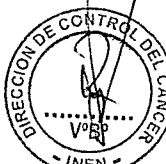
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), en el citado instrumento de gestión se han establecido los objetivos estratégicos y funcionales generales del INEN, la nueva estructura orgánica del Instituto, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 523-2007/MINSA de fecha 20 de junio de 2017, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", la cual establece los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, el numeral 1.1 del Título VI de las Consideraciones Específicas de la citada Guía Técnica se establece que: "El Director del Establecimiento, conjuntamente con el Comité de IIH y la Unidad de Epidemiología, designaran a través de una Resolución Directoral, a los miembros del Comité Evaluador, quienes a su vez, eligen al Presidente";

Que, mediante carta de visto, la Lic. Karol Villavicencio Gonzales, presentó su renuncia al "Comité Evaluador para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del INEN";

Que, mediante documento de visto, se solicita la reconfirmación del "Comité Evaluador para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del INEN", designando a la Lic. Esther Rosa Reyes Luna, por lo que resulta pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Contando con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, de la Secretaria General, de la Dirección General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, de la Dirección General de Control del Cáncer, de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos, de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer, del Presidente del Comité Institucional de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias y de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR el "Comité Evaluador para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del INEN", el mismo que estará integrado por el Grupo de Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Un representante de la Jefatura Institucional**
M.C. Víctor Rojas Gonzales
- **El presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias del INEN**
M.C. Luis Ernesto Ramón Rafael Cuellar Ponce de León.
- **La enfermera a cargo de la Vigilancia de las Infecciones Intrahospitalarias del INEN.**
Lic. Esther Rosa Reyes Luna.
- **Un representante de la Unidad de Epidemiología.**
Dr. Ebert Carlos Poquioma Rojas.
- **Un representante del Servicio de Infectología.**
M.C. Juan Velarde Marca.
- **Un Representante del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.**
Lic. Nathaly Del Carmen Cuéllar Rentería.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaria General del INEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



M.C. Iván Chávez Passiuri
Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

